

## LA CRUZ ROJA Y LA PAZ

El problema de la Paz es uno de los más importantes para la Cruz Roja. En este capítulo que quisieron fuera común, el CICR y la Liga hace, cada uno, reflexiones que consideran complementarias. Aunque respetando mutuamente las consideraciones respectivas, y con total conocimiento de las mismas, cada Institución procura aportar su contribución específica al estudio y a la promoción de esa esperanza universal que es la Paz.

### *PRIMERA PARTE:*

#### **Reflexiones del CICR sobre la Cruz Roja y la paz**

##### *I. Propuestas del Informe sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja*

En el Informe final sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja (Informe Tansley) se distinguen tres clases de contribuciones de la Cruz Roja en favor de la paz, que se han aportado o preconizado hasta el presente, y hace, con respecto a cada una de ellas, las propuestas siguientes:

1. Aprobación y divulgación de las resoluciones generales, como forma de instrucción en materia de paz.

Según el autor del Informe, las Resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja sobre la paz quedan, con frecuencia, sin aplicación práctica y su influencia, principalmente sobre los gobiernos, es limitada. *Tal vez sería útil que la Cruz Roja efectuara una cuidadosa evaluación de (su) efectividad en la búsqueda de la paz (pág. 45).*

2. La contribución indirecta de la Cruz Roja en favor de la paz, mediante el conjunto de sus actividades humanitarias tradicionales.

No basta proclamar que las actividades de la Cruz Roja, en los aspectos de protección, asistencia, sanidad y bienestar social, contribuyen innegablemente al fomento de la paz mediante la supresión de los flagelos que la amenazan. Es necesario probar esa afirmación efectuando la planificación y la evaluación de esas actividades en función del impacto que tienen para el mantenimiento o el restablecimiento de la paz.

3. Acción directa, preconizada por algunas Sociedades y que consiste esencialmente en movilizar la opinión pública contra ciertos grupos o gobiernos cuyas actuaciones serían una amenaza contra la paz.

*La denuncia de agresores e injusticias, se lee en el Informe Tansley, no se considerará como una acción apolítica, imparcial, neutral y humanitaria (...). Una acción de esa naturaleza sólo puede lesionar y probablemente destruir la provechosa labor de la Cruz Roja en materia de protección y de asistencia... La Cruz Roja deberá, pues, admitir —y declarar— que cierto tipo de acción directa en favor de la paz es sencillamente incompatible con otras funciones de interés primordial para el movimiento (pág. 44).*

Resumiendo, habida cuenta de las distintas opiniones que comprueba en el movimiento acerca de los medios que puede emplear la Cruz Roja para contribuir a la paz, y habida cuenta del impacto, juzgado insuficiente, de esa contribución respecto a las demás actividades, en el Informe Tansley se expresa que *parecería imprudente que la Cruz Roja considerara su acción en favor de la paz como una función aparte, paralela o de igual naturaleza que las de protección y asistencia o que sus actividades en materia de salud y bienestar social (pág. 44).*

## II. Posición del CICR

En la introducción del informe que presentó a la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz (Belgrado 1975), el CICR expuso, como sigue, el significado que tiene para él el concepto de paz:

Conviene recordar siempre que la fundamental razón de ser de la Cruz Roja es el servicio a la causa de la paz. Pero es importante insistir sobre el significado que tiene para la Cruz Roja ese magnífico concepto de paz.

Durante mucho tiempo pudo creerse que reinaba la paz cuando no había guerra. Pero hoy sabemos demasiado bien que las armas pueden permanecer silenciosas sin que por ello haya paz. Nos rodean tantos ejemplos de violencia, de arbitrariedad, de injusticia, de menosprecio de los más elementales principios de humanidad que, por desgracia, hemos de admitir que el espíritu de guerra aventaja al espíritu de paz. La negativa, más o menos velada, a permitir que comunidades populosas ejerzan su derecho a la identidad nacional, la discriminación para con ciertas minorías, los obstáculos puestos a las libertades esenciales del individuo son pruebas de un espíritu de guerra. La voluntad de destruir, física o moralmente, al adversario, la matanza de inocentes, la tortura y el terror sistemáticos, la metódica enseñanza del odio son lo que hay de más opuesto a la paz auténtica, lo más antagónico a los Principios de la Cruz Roja (pág. 1).

A pesar de la innegable dificultad de lograr en el movimiento un mismo enfoque en materia de paz, el CICR considera que por encima de las diferentes culturas, creencias religiosas y convicciones políticas, los miembros de la Cruz Roja concuerdan en materia de paz sobre algunos puntos esenciales. Por ejemplo, se reconoce, en general, que la Cruz Roja, en mejor posición que nadie para medir los tremendos sufrimientos que engendra toda guerra, no puede quedar indiferente a la aspiración de los pueblos a la paz, y que es su deber contribuir a la misma.

Además, como han proclamado en varias ocasiones, y especialmente durante la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz (Belgrado 1975), todos los miembros de nuestro movimiento admiten que no puede haber paz duradera, aun en ausencia de la guerra, allí donde no se respeta a la persona humana.

Por último, nadie niega que, mediante su acción de socorro imparcial, la Cruz Roja aporta una contribución irremplazable a la paz fomentando el espíritu de solidaridad y la comprensión entre los hombres y los pueblos.

### *1. Aprobación y difusión de resoluciones generales*

La Cruz Roja debe explicar por qué su acción preventiva, tendente a disminuir los sufrimientos de las víctimas de los conflictos, no significa, de ninguna manera, que acepta, por su parte, la resignación ante la guerra, como se lo han reprochado muchas veces, sino que, por el contrario, es una prueba del horror que ésta le inspira. Es probable, como se señala en el Informe Tansley, que las resoluciones aprobadas, respecto de la paz, por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, no tengan la debida influencia sobre los gobiernos a los que incumbe organizar tal paz. Sin embargo, no se debe subestimar su importancia, pues responden a una constante preocupación de la Cruz Roja: reflejan su deseo permanente de explicación en cuanto al alcance, a largo plazo, de la acción humanitaria y su empeño en la búsqueda de todos los medios posibles para aumentar su contribución a la paz. Manifiestan también su voluntad de hacer oír su voz respecto a los problemas de la paz y del desarme.

Es evidente que esos llamamientos y declaraciones no tendrán verdadero impacto si no son la expresión de la voluntad unánime del movimiento de la Cruz Roja, y no sólo la de una mayoría del mismo. Se debe señalar, al respecto, que los participantes en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, cualesquiera que sean sus divergencias de opinión, han procurado siempre que las resoluciones sobre la contribución de la Cruz Roja a la paz, se aprueben por unanimidad sabiendo

que sólo la unanimidad puede conferirles la autoridad necesaria en el movimiento y les permite obtener la audiencia buscada en el exterior.

Para que los destinatarios les presten la debida atención, es necesario que esas declaraciones mantengan su justa medida respecto a su frecuencia y a su forma.

## 2. *Contribución indirecta a la paz*

El CICR no puede sino suscribir el deseo formulado en el Informe Tansley de que la Cruz Roja analice y evalúe sistemáticamente su cometido en los ámbitos de la protección, la asistencia, la salud y el bienestar social, para demostrar en qué medida esas actividades contribuyen efectivamente a la paz.

Sin duda, se exagera si se afirma que el enfoque de ese problema ha sido hasta ahora solamente empírico y no ha tenido en cuenta su eficacia (pág. 43, párrafo 6). El mismo Henry Dunant y luego Max Huber, por no citar más que a los pensadores más eminentes, analizaron el cometido de la Cruz Roja con respecto a la paz y demostraron cómo nuestro movimiento, al propagar, mediante sus actividades de socorro concretas, el espíritu de paz y de comprensión entre los hombres y los pueblos, contribuye a la solución de los conflictos políticos y sociales que dividen a la humanidad.

En el informe presentado en la Conferencia de Belgrado, el CICR recuerda algunas de las actividades prácticas de la Cruz Roja que, en período de conflicto armado, pueden trazar el camino hacia la reconciliación. Citemos en particular:

- la asistencia de toda índole prestada por las Sociedades nacionales a las víctimas de la parte adversa (heridos, prisioneros de guerra, internados civiles, familiares separados, etc.);
- las intervenciones tendentes a la aplicación del derecho internacional humanitario y el respeto del principio de humanidad por todas las partes en conflicto;
- el apoyo de las Sociedades nacionales, directamente concernidas, a las gestiones de un intermediario neutral, como el CICR, para facilitar la reanudación del diálogo entre los beligerantes y encontrar la solución a los problemas humanitarios planteados.

Estas medidas se citan a título de ejemplo. No son, evidentemente, las únicas que, en caso de guerra, tienen un significado especial para la paz.

Independientemente de la contribución indirecta a la paz aportada por las actividades humanitarias tradicionales, otras formas de acción, más específicas, han sido estudiadas y aplicadas, respondiendo a una preocupación que siempre se ha manifestado en nuestro movimiento. La Resolución XXV de la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Bruselas 1930) proclama: *La Cruz Roja debe esforzarse en encontrar todos los puntos en los que puede prestar el apoyo de su fuerza moral y de su prestigio al movimiento del mundo hacia la comprensión y conciliación mutuas, condiciones esenciales para el mantenimiento de la paz.* Las reuniones subsiguientes de personalidades de la Cruz Roja, organizadas por el CICR en 1933, 1967 y 1969, y los estudios publicados sobre el particular, el año 1951, en la *Revista Internacional de la Cruz Roja* han demostrado que, sin ser ilimitados, no dejan de ser numerosos y concretos los ámbitos en los cuales nuestro movimiento puede actuar de manera específica en favor de la paz, y merecen ser estudiados metódicamente. Entre esas actividades, conviene mencionar las que tienen valor educativo para la paz: la enseñanza de los principios y los ideales de la Cruz Roja entre la juventud, la organización, por la Liga y las Sociedades nacionales, de reuniones internacionales de jóvenes, la elaboración de un material educativo apropiado, como el manual destinado a los profesores de las escuelas secundarias, preconizado en Belgrado, por iniciativa del CICR, el Programa de acción en favor de la paz, etc.

El CICR no comparte el escepticismo que trasciende de las observaciones que figuran en el Informe Tansley sobre ese tipo de actividades (pág. 45, párr. 4), convencido de que esos intercambios y esa enseñanza propagan efectivamente un espíritu de paz y una mejor comprensión entre los hombres y los pueblos. El CICR es, al contrario, partidario de intensificar y generalizar las medidas que ya se han tomado al respecto.

En cuanto al cometido hipotético de las Resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja como instrumento de instrucción en materia de paz (pág. 45, párr. 5), no es seguro que, en el movimiento, se les haya atribuido nunca esa función.

No cabe duda de que la tarea de evaluación y de planificación preconizada en el Informe Tansley permitiría orientar mejor y, por lo tanto, más eficazmente la actividad de la Cruz Roja en favor de la paz mediante las tareas tradicionales y las actividades específicas evocadas anteriormente. Podría orientarse este estudio hacia la presentación, a la vez más sistemática y convincente, de las diversas acciones como contribución indirecta a la paz.

### 3. *Contribución directa*

En el Informe Tansley no se consideran como actividades directas en favor de la paz más que las que *entrañan la condena de grupos determinados como agresores o como responsables de las causas de la guerra* (pág. 42).

Señalemos, en primer lugar, que las tendencias que se manifiestan en la Cruz Roja, en favor de una crítica abierta de los gobiernos o de las Partes designadas como responsables de tensiones o conflictos, no han sido nunca compartidas por el movimiento en su totalidad.

El CICR, por su parte, opina que toda intervención directa de la Cruz Roja en caso de amenaza contra la paz o de conflicto armado, sólo es posible si se respetan los Principios de nuestro movimiento y si hay una preocupación por evitar todo perjuicio a la actividad de socorro a las víctimas.

Uno de esos Principios es el de neutralidad, que impide a la Cruz Roja tomar parte por uno u otro de los adversarios. Esta actitud en conflictos a los cuales es ajena, comporta profunda sabiduría. Deberá ser mantenida a toda costa, pues le es vital. Si participara en las luchas de intereses y de opinión que dividen al mundo y enfrentan a los pueblos, la Cruz Roja se desintegraría rápidamente. Cuesta abajo, ya no podría detenerse.

Señalemos, además, que es precisamente realizando puntualmente esas tareas de protección, de asistencia y de servicios a la comunidad que la Cruz Roja ha adquirido su fuerza moral y su prestigio, sin los cuales sus llamamientos y declaraciones en favor de la paz no tendrían ningún valor. No puede actuar útilmente por la paz mediante intervenciones que pueden perjudicar esas actividades tradicionales.

El CICR comparte la opinión expresada en el Informe Tansley sobre la inoportunidad, para la Cruz Roja, de nombrar y denunciar públicamente a los autores de agresiones o de injusticias, y sobre el valor más que discutible de esas declaraciones como contribución a la paz.

Esas intervenciones no son, sin embargo, y por suerte, los únicos medios que tiene la Cruz Roja para actuar directamente en favor de la paz. Esta cuestión debe analizarse en un contexto más amplio y ser objeto de un estudio más profundo. Se trata principalmente de saber en qué medida y con qué medios, teniendo en cuenta la evolución de la comunidad internacional y de las armas, la Cruz Roja puede, trascendiendo su actividad humanitaria tradicional, actuar en beneficio del mantenimiento o del restablecimiento de la paz sin, por ello, abandonar sus Principios.

Como han demostrado experiencias recientes, las conversaciones entabladas, por iniciativa del CICR, entre las Sociedades nacionales de países enfrentados por una grave discrepancia, han contribuido a solucionar ciertos problemas humanitarios, a apaciguar las tensiones que podían degenerar en conflicto armado. En otros casos, esas conversaciones han provocado la reanudación de las negociaciones entre los beligerantes.

Esas acciones indican —y la Resolución XXI de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul 1969) lo confirma— que la Cruz Roja debe mostrarse siempre dispuesta a buscar los medios que favorezcan y aún estimulen la paz, además de desplegar su actividad humanitaria tradicional.

Desde ese punto de vista, no deberá considerarse « la acción en favor de la paz » de la Cruz Roja como tarea secundaria. Su importancia y su significado son, al contrario, capitales, aunque se admita que no constituye verdaderamente *una función aparte, paralela o de igual naturaleza* (pág. 44) que las actividades tradicionales de la Cruz Roja.

## SEGUNDA PARTE:

### La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la paz

#### 1. Introducción

La Liga de Sociedades de la Cruz Roja nació de una gran esperanza de paz, compartida por todos los que, horrorizados ante las consecuencias de la primera guerra mundial, pensaban que iba a implantarse para las generaciones venideras un nuevo orden mundial basado sobre la cooperación y la concordia. Al igual que la Sociedad de las Naciones, creada para dar expresión real a esa esperanza de paz, la Liga nació del deseo de organizar eficazmente para la paz —mediante la oportuna federación— la actividad, la energía y la buena voluntad que las Sociedades nacionales habían manifestado durante la guerra.

Desde 1921, año en que la Liga, a petición de la X Conferencia Internacional de la Cruz Roja, se unió al CICR para dirigir un solemne llamamiento a todos los pueblos del mundo exhortándolos a combatir el espíritu belicista, los órganos superiores de la Liga han recordado al mundo cada año el deber de la Cruz Roja: actuar como fuerza espiritual y moral, desarrollar en consecuencia su labor humanitaria y contribuir al establecimiento entre los pueblos de un sentimiento de fraternidad que les inspire el horror de la guerra y el amor por la paz.

Al analizar el trabajo realizado por la Cruz Roja en favor de la paz, en el Informe Tansley se evalúan principalmente los tipos de contribución que hace la Cruz Roja a la causa pacifista; a saber, adopción y difusión de resoluciones, acción indirecta y acción directa. El Informe Tansley expone las ventajas y también las limitaciones de esa labor y concluye diciendo que la Cruz Roja no debe considerar su trabajo por la paz como una función distinta de las de protección, asistencia y salud, y bienestar social —pero tampoco como paralela o idéntica a éstas— sino que debe limitar sus aspiraciones a planificar, analizar, orientar y evaluar mejor esas actividades, porque sólo así podrá trabajar eficazmente por la paz.

## 2. *Adopción y difusión de resoluciones*

Desde la creación de la Liga, todas las reuniones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, del Consejo de Gobernadores e incluso del Comité Ejecutivo han revelado el interés y la preocupación de los miembros de la Cruz Roja por los problemas de la paz en el mundo. La abundante serie de resoluciones adoptadas por los órganos deliberantes de la Cruz Roja Internacional traduce el sentimiento —compartido por las Sociedades nacionales, el CICR y la Liga— de que la Cruz Roja no puede permanecer indiferente a los azotes que amenazan a la humanidad, así como su convencimiento de que puede contribuir, si no a eliminar las guerras, por lo menos a mantener y fomentar condiciones favorables para la paz.

Hemos de reconocer que, desde que terminó la primera guerra mundial, la Cruz Roja no ha cesado de evolucionar, pasando de una actitud general de lucha contra el espíritu belicista y de trabajo por la paz, a la adopción de posiciones más precisas directamente relacionadas con las consecuencias de la segunda guerra mundial y con el nuevo equilibrio de fuerzas en el mundo.

Podría afirmarse incluso que la Cruz Roja ha marcado la pauta en esa esfera mediante iniciativas consideradas, en su momento, como audaces; por ejemplo, el peligro de que la utilización de las armas atómicas conduzca a un cataclismo mundial fue una de las preocupaciones constantes de los órganos directivos de la Cruz Roja durante el decenio de 1950 y ha sido señalado en las reuniones celebradas.

Ya no se trata sólo de trabajar por la paz mediante actividades de protección, de asistencia y de desarrollo, o de pedir la observancia estricta de los Convenios de Ginebra, sino también de exhortar a los países a que solucionen pacíficamente los conflictos.

El Consejo de Gobernadores, el Comité Ejecutivo e incluso el Comité del Presidente y de los Vicepresidentes han tenido especial empeño en reafirmar los principios de observancia de los Convenios de Ginebra y en defender el ideal pacifista con ocasión de acontecimientos muy concretos que podían poner en peligro la paz mundial.

Pero, al mismo tiempo, la Cruz Roja comprende que el espíritu pacifista no puede existir mientras se atente a la dignidad del hombre y mientras haya desigualdades, injusticias y discriminaciones; de ahí sus llamamientos en pro de la asociación a las campañas para combatir los prejuicios, la discriminación y el racismo, y para extender las actividades de desarrollo y los programas de educación.

Esas resoluciones, a menudo concebidas en función de los acontecimientos e inspiradas por sentimientos humanitarios, demuestran que la Cruz Roja, en vez de pronunciarse según definiciones de la paz que menoscabarían el carácter universal de su misión, se esfuerza por estar en contacto directo con la realidad para condenar la guerra, la violencia, las injusticias y las violaciones de los derechos humanos.

La Cruz Roja alza su voz cada vez que el hombre es víctima de los acontecimientos, y sus resoluciones tienen el mérito de recordar a la opinión mundial los fines que persigue al trabajar simultáneamente por el mantenimiento de la paz y por la protección de las poblaciones.

Las Sociedades nacionales han hecho de esas declaraciones el lema de sus campañas de reclutamiento y de propaganda, a fin de atraer a todos los que desean evitar a sus contemporáneos los horrores de la guerra moderna. La adhesión de nuevos miembros a la obra humanitaria de la Cruz Roja ha dado indiscutiblemente mayor fuerza a la actividad conciliadora y unificadora que despliega según sus Principios fundamentales y a su labor de salvaguardia y fomento de la paz.

### 3. *La contribución a la paz*

La contribución a la paz es el verdadero objetivo, especialmente para la Liga. Creada con la esperanza de que no habría nuevas guerras y con el fin de desarrollar actividades humanitarias no relacionadas con ese azote, la Liga se declara como institución al servicio de la paz cuando su Consejo de Gobernadores adopta unánimemente en 1961 el lema *Per humanitatem ad pacem* que viene muy oportunamente a completar y reforzar el otro lema primordial de la Cruz Roja, *Inter arma caritas*. En 1976, uno y otro serán incluidos por el Consejo en los nuevos Estatutos de la Liga.

A juzgar por las nuevas perspectivas que abren a la Liga sus nuevos Estatutos, puede afirmarse con bastante fundamento que el año 1976

marca un hito en la historia de la institución. La Liga adopta e introduce en sus Estatutos los Principios fundamentales de la Cruz Roja, aprobados en Viena en 1965, particularmente el de Humanidad, que destaca la responsabilidad de la Cruz Roja por el fomento de la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.

Más significativo aún es el objeto general que la Liga se asigna en el artículo 4 de sus nuevos Estatutos:

La Liga tiene por objeto general inspirar, estimular, facilitar y ampliar continuamente y bajo todas sus formas la acción humanitaria de las Sociedades nacionales, con miras a prevenir y aliviar los sufrimientos humanos y aportar así su contribución al mantenimiento y a la promoción de la paz en el mundo.

Por otra parte, ciertas disposiciones del artículo 5 de los Estatutos vienen a completar, precisar y codificar una serie de funciones que, sin ser nuevas, no se mencionaban explícitamente en los textos fundamentales anteriores, siendo así que representan una contribución a la causa de la paz; se trata de los socorros a las víctimas de desastres y de conflictos bélicos; las actividades de protección de la salud de las poblaciones y el fomento del bienestar social; la educación de los jóvenes y los adolescentes en los ideales humanitarios, y el establecimiento de relaciones de amistad entre los jóvenes de todos los países; la ayuda al CICR en la promoción y el desarrollo del derecho internacional humanitario, y la difusión de ese derecho —así como de los Principios fundamentales de la Cruz Roja— entre las Sociedades nacionales, etc.

La Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, organizada conjuntamente en 1975 por la Sociedad nacional de Yugoslavia y por la Liga, ha marcado un hito al adoptar un Programa de Acción en favor de la paz. En ese Programa se enuncian los principios que ha de observar la Cruz Roja para el fomento de la paz y se establecen una serie de directrices o programas orientadores de la acción de las Sociedades nacionales, de la Liga y del CICR en favor de la paz.

A raíz de esa Conferencia, y conforme a la resolución núm. 20/1975 del Consejo de Gobernadores, se constituyó una Comisión de la Cruz Roja y la Paz, presidida por el señor Barroso; son miembros de esa Comisión las Sociedades nacionales de Australia, República Democrática Alemana, Canadá, República Árabe de Egipto, El Salvador, Filipinas, Francia, Indonesia, Mauritania, Senegal, Yugoslavia y República del Zaire.

No cabe duda de que ese programa de acción, descrito y comentado además en otros documentos de la Conferencia de Bucarest, puede

considerarse como fruto de una valiosa e importante labor encaminada a sistematizar y orientar mejor las actividades tradicionales en favor de la paz y a distribuir de manera más racional funciones precisas entre los diversos componentes de la Cruz Roja, habida cuenta de sus respectivas esferas de competencia.

El Programa de Acción de Belgrado distingue —como se menciona en el Informe Tansley— entre las actividades que representan una contribución indirecta a la paz, en particular las de asistencia y protección, y las actividades que representan una contribución directa. Sabemos bien que no todos los miembros de la Cruz Roja conciben de igual modo el segundo tipo de actividades, pero no es extraño que ello sea así en un movimiento caracterizado por la gran diversidad de culturas, opiniones y conceptos que en su seno existen.

Un ejemplo fehaciente de esa actitud lo constituye el Programa de Acción de la Cruz Roja como factor de paz, algunas de cuyas recomendaciones han suscitado los comentarios y las reservas de ciertas delegaciones presentes en la Conferencia de Belgrado.

Ha examinado esas cuestiones un grupo especial de trabajo, creado en cumplimiento de una resolución del Consejo de Delegados, para lograr un consenso sobre la interpretación que ha de darse al Programa.

#### 4. *Contribución indirecta a la paz*

La acción de la Liga en favor de la paz está contenida enteramente en una variada serie de actividades encaminadas a la aplicación del principio de ayuda mutua internacional y al fortalecimiento de los lazos de amistad y de comprensión, sin los que no puede existir una paz verdadera.

La Liga, como Federación de Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y el Sol Rojos, demuestra de manera particular el carácter universal de la Cruz Roja y es, al mismo tiempo, el instrumento de la solidaridad de sus miembros.

El decir, como se ha hecho a menudo, que las actividades tradicionales de las Sociedades nacionales y de la Liga en las esferas de protección de la salud y el bienestar, de socorro en caso de desastres y de desarrollo de los servicios a la colectividad constituyen una contribución indirecta a la paz puede parecer una afirmación simplista. No faltan detractores que señalen el carácter complaciente de esas afirmaciones, siendo así que el verdadero problema consiste en atacar las raíces del mal, las causas de tensión y de guerra.

Más tarde volveremos sobre este extremo. Permítasenos reconocer, con el señor Tansley, que la Cruz Roja encuentra ahí el terreno más

firme para el cumplimiento de su cometido, en la medida en que su contribución a un clima de paz le evita el riesgo de posiciones que sus principios le impiden adoptar.

El programa de desarrollo de la Liga, que tiende a hacer de cada Sociedad nacional una fuerza viva y organizada, ha permitido a la Liga mantener, en los sectores más diversos, una amplia serie de actividades de cooperación técnica, reforzadas por un espíritu de comprensión y de concordia.

El intercambio entre las Sociedades de los países en desarrollo y las de otros países es, en primer lugar, un factor de solidaridad y de comprensión y, en segundo lugar, un medio de promover actividades tradicionales en tiempo de paz. Al reconocer a las Sociedades menos favorecidas el derecho a la asistencia, la labor de ayuda multilateral de la Liga tiende a atenuar las desigualdades entre las naciones, que son una causa profunda de conflicto.

El objetivo que la Liga se esfuerza por alcanzar es, por una parte, la formación de una conciencia colectiva desprovista de todo espíritu de clan, de todo particularismo o prejuicio, que son obstáculo para el progreso social y la dignidad del hombre; y, por otra parte, la difusión del ideal humanitario, sin el que ninguna labor puede considerarse terminada. Las actividades desplegadas en común constituyen esencialmente el medio previsto en el programa de desarrollo de la Cruz Roja para contribuir activamente a la promoción del ideal de paz.

La noción de ayuda mutua y de solidaridad internacionales adquiere una significación muy particular cuando se trata de socorrer a las víctimas de desastres, a los refugiados y a las personas desplazadas.

Es evidente que las acciones internacionales de socorro de la Cruz Roja en favor de las víctimas de desastres naturales o de conflictos y disturbios internos contribuyen a crear un espíritu de unión y de paz en los países afectados y refuerzan no sólo la comprensión de los pueblos sino también su sentido de solidaridad.

El movimiento ha asignado un cometido excepcional a la Cruz Roja de la Juventud, que es el de establecer una verdadera fraternidad entre los jóvenes de todos los países. La Liga, al favorecer su reunión en centros internacionales de estudio o en seminarios, al intensificar el intercambio de grupos para trabajos útiles en comunidades extranjeras y al hacer participar activamente a la juventud en la defensa o la difusión de los principios e ideales humanitarios, contribuye a crear entre los jóvenes un sentimiento de estimación recíproca y una mejor comprensión, y elimina la única barrera que separa verdaderamente a los pueblos: la ignorancia mutua y los viejos rencores.

La Cruz Roja de la Juventud, mediante las relaciones amistosas y los contactos vivos que establece entre los jóvenes del mundo entero, sirve a la causa de la paz porque hace entrar en juego los recursos de la imaginación y despierta un sentido de emulación entre los jóvenes de hoy día, esencialmente abiertos a las ideas de universalidad.

Podrían citarse múltiples ejemplos de actividades; a ese respecto, las cifras son imponentes y hablan por sí solas. Sin embargo, el beneficio moral de esas actividades —aunque sea modesto— nos parece más importante porque contribuye a reducir las tensiones y a crear un espíritu de colaboración y de ayuda mutua favorables a la paz.

Al afirmar que las actividades precitadas contribuyen a la salvaguardia de la paz, no tenemos la impresión de pecar de subjetividad, sino que juzgamos objetiva y modestamente una experiencia de más de cincuenta años.

En el Informe Tansley se señala que esa contribución nunca se ha evaluado adecuadamente y propone que la Cruz Roja estudie con detenimiento los efectos de sus programas de asistencia y de desarrollo. Ahora bien, ¿es posible evaluar la solidaridad?

Es preciso reconocer que, en los últimos años, las Sociedades nacionales se han manifestado en favor de acciones más directas y de programas más sistemáticos en favor de la paz, y han deplorado que las actividades tradicionales de la Cruz Roja no se hayan analizado más a menudo según sus efectos en favor de la paz ni estén mejor orientadas hacia ese fin.

##### *5. Contribución directa a la paz*

A la Cruz Roja no le incumbe pronunciarse sobre las contradicciones inherentes a la noción de paz ni actuar como si ésta entrañase la legalización y la confirmación del orden jerárquico o hegemónico instaurado por la guerra.

La Cruz Roja debe abstenerse de querellas semánticas para abordar francamente, aunque de manera razonada, los problemas del atentado a la persona humana cuando se la priva de lo necesario para su existencia física, de la salud y de la vida, y cuando no se respetan su libertad y su dignidad.

Es indiscutible que la Cruz Roja no debe adoptar una posición política, porque ello estaría en contradicción con sus Principios; sin embargo, como dijo el señor J. Barroso en su mensaje de apertura de la Conferencia de Belgrado,

«hay casos en que resulta imposible mantener una neutralidad absoluta y es preciso adoptar una actitud de defensa contra el mal,

y tomar precauciones para que la paz no quede escarnecida. Eso no es un derecho sino un deber, aunque haya algunos a quienes no les guste que adoptemos esta actitud. Debemos ser algo más que una señal de alarma. Hemos de ser un instrumento de prevención que pueda incluso atacar los problemas susceptibles de conducir a conflictos armados, y actuar antes de que sea demasiado tarde para movilizar la opinión pública. Ciertamente, solos, no podemos resolver todos los problemas, y que necesitamos la ayuda de los países y las instituciones internacionales. Pero en el curso de nuestros esfuerzos es necesario que mantengamos nuestra imparcialidad, nuestra neutralidad y nuestra universalidad ».

En resumen, ¿hay que considerar, como en el Informe Tansley, que el trabajo por la paz no debe constituir una función independiente y paralela a las demás funciones principales, a la protección y a la asistencia? Las bases existen: el objeto general de la Liga es, efectivamente, en primer lugar, aliviar los sufrimientos y, por tanto, contribuir a la paz. En realidad preferiríamos plantear la cuestión en otros términos. Prescindiendo de las escuelas de pensamiento y de las definiciones académicas, ¿cómo puede la Cruz Roja contribuir mejor al mantenimiento y a la promoción del espíritu de paz? Las diferencias de opinión en cuanto a los medios utilizables para contribuir a la paz, o en cuanto a la aplicación de ciertos planes controvertidos, no se pueden considerar como un obstáculo insuperable para el trabajo de la Cruz Roja por la paz.

Hay que reconocer ante todo que ninguna acción humanitaria puede separarse de su contexto político; ello implica, para las organizaciones humanitarias, como la Cruz Roja, la necesidad de fijarse una política humanitaria *a largo plazo*, basada en un análisis a fondo de las características principales de la época y del nuevo orden mundial. Esa política, a su vez, entraña la elaboración de una «estrategia humanitaria». La Cruz Roja posee sus Principios, sus responsabilidades son claras, y su estrategia está tomando forma. Queda por demostrar que esos Principios y esa estrategia son aplicables y eficaces. La labor es difícil, pero, como decía Poincaré, *la paz es una creación continua*.

---